

E S C R I T U R A

CAMBIO DE NOMBRE Y REFOR-
MAS DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "AUAD COMPANIA
ANONIMA".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los
c u a t r o días del mes de M a r z o

de mil novecientos setenta i seis, ante mí, doctor Mi-
guel Vernaza Requena, Abogado, Notario Titular Décimo
Quinto de este Cantón: Comparece: El señor Olmedo
Alvarez Serrano en calidad de Gerente y Representante
Legal de la Compañía "AUAD COMPANIA ANONIMA", según

Nombramiento que se copia como documento habilitante,
ecuatoriano, de estado civil casado.----- de profesión
c o m e r c i a n t e. - El compareciente mayor de e-

dad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quien
de conocer doy fé, capaz para obligarse i contratar,
el mismo que comparece a la celebración de esta Es-
critura Pública de Cambio de Nombre i Reformas de Es-
tatutos, sobre cuyo objeto i resultados está bien ins-
truido, y a la que procede de una manera libre i
espontánea y para su otorgamiento me presenta

la minuta que dice así: S E Ñ O R N O T A-
R I O: -En su Registro de Escrituras Públicas, sir-
vase autorizar una que contenga el cambio de de-
nominação y la Reforma de los Estatutos de
la Compañía Anónima "AUAD COMPANIA ANONIMA" que
se otorga al tenor de las declaraciones y es-

tipulaciones siguientes:- **P R I M E R A.- O-**

T O R G A N T E.- Otorga el presente Instrumento y formula las declaraciones en él contenidas el

señor **OLMEDO ALVAREZ SERRANO** en calidad de Geren-
te y Representante Legal de la Compañía "AUAD

COMPAÑIA ANONIMA" y además debidamente autorizado
por la Junta General de Accionistas de dos de
Enero de mil novecientos setenta i seis.-

S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S.-

La Compañía Auad Compañía Anónima se constituyó
mediante la Escritura Pública que autorizó el

Notario de Guayaquil doctor Jorge Maldonado Re-
nalla el treinta de Mayo de mil novecientos

sesenta i siete y que se inscribió en el Re-
gistro Mercantil el quince de Septiembre de mil

novecientos sesenta i siete. La Junta General
de Accionistas de la mencionada Compañía en

la sesión celebrada el dos de Enero de mil
novecientos setenta i seis, resolvió a) Cambiar

la denominación de la Compañía de Auad Compañía
Anónima en Alvarez Sociedad Anónima Inmobiliaria

(ALSAIN); y, b) Reformar el contrato social y los
Estatutos en relación a la nueva denominación

de la Compañía, en los términos que consta en
el Acta de Junta General del dos de Enero de

mil novecientos setenta i seis.- **T E R C E-**

R A.- D E C L A R A C I O N E S.- Establecidos estos

antecedentes, el otorgante Omedo Alvarez Serrano a

nombre l como Gerente y representante Legal de la Com-
 pañia Anónima "Auaa Compañia Anónima" Declara: Prime-
 ro)- Que la denominación de la COMPAÑIA será
 en el futuro ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
 (ALSAIN). Segundo).- Quedan reformados el contrato
 social y los Estatutos Sociales de lo relativo
 a la denominación de la Compañia, de manera
 que en adelante en todos los lugares en los
 cuales se mencione la denominación de la Compa-
 ñia, y especialmente en la declaración de volun-
 tad, cláusulas primera, segunda y tercera del
contrato social y Artículo Primero de los Estu-
tutos sociales en donde dice: "AUAO COMPAÑIA A-
 NONIMA" dirá "ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIA-
 RIA (ALSAIN).- Usted, señor Notario, se servirá
 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
 para la validez del presente instrumento.- (Fir-
 ma ilegible).- DOCTOR ANGEL SANCHEZ GUEVARA.- Abo-
 gado.- Registro número Doscientos treinta.- COPIA
 DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
 SOCIEDAD ANONIMA "AUAO COMPAÑIA ANONIMA" (CAMBIO
 DE DENOMINACION Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS).-
 En Guayaquil, a dos de Enero de mil novecientos
 setenta i seis, a las ocho de la noche, en
 el domicilio de la Compañia, situado en las
 calles Clemente Ballén número Un mil veinte i
 siete y Juan Pío Montufar, celebra sesión de Jun-
 ta General Extraordinaria de Accionistas, la so-

E. J. C. 9654
 Not. AC

ciudad "Aued Compañía Anónima" sin los requisitos de convocatoria / plazo por encontrarse reunida la totalidad de acciones que integran el capital social, conforme al Artículo Doscientos setenta i tres de la Ley de Compañías, en la forma que sigue: Fanny Ampuero de Alvarez, treinta i cinco acciones nominativas ordinarias serie Aued de Diez mil sucres, numeradas del cero cero uno al cero treinta i cinco; Olmedo Alvarez Serrano, treinta i cinco acciones nominativas ordinarias, serie Aued, de diez mil sucres cada una, numeradas del cero treinta i seis al cero setenta; Bolívar Alvarez Serrano, una acción nominativa ordinaria, serie Aued de diez mil sucres, numerada con el número Cero setenta i uno; Julia Serrano Andrade, una acción nominativa serie Aued, de diez mil sucres, numerada con el cero setenta i dos; y, la señorita Ytalia Ampuero Monteverde, una acción nominativa ordinaria serie Aued de diez mil sucres numerada con el número cero setenta i tres. Lo que totaliza el capital suscrito i pagado de setecientos treinta mil sucres. La Junta se celebra bajo la Presidencia del señor Bolívar Alvarez Serrano, actuando como Secretario el Gerente señor Olmedo Alvarez Serrano, en su calidad de Gerente de la Compañía. Previamente los concurrentes depositaron en Secretaría sus respectivas acciones, lo que sirvió

para constatar que la Junta se instala con el capital integramente suscrito i pagado, así como de que las Acciones y sus portadores están de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas, dejándose constancia de la anotación de la numeración, clase i valor de las acciones. Declarada instalada la Junta, se conoció el Orden del día; el mismo que consta de los puntos siguientes: Primero; Conocer el balance y sus anexos.- Segundo.- Resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía.- Tercero.- Resolver sobre la reforma de los Estatutos.- Cuarto.- Resolver sobre la nulidad y modificación de las acciones.- Quinto.- Resolver sobre la necesidad de hacer constar la integración actual del capital social en el Libro de Acciones i Accionistas.- Sexto.- Resolver Sobre la Protocolización de las resoluciones.- Luego de las deliberaciones correspondientes se tomaron las siguientes resoluciones: - Primera.- Aprobar el balance i sus anexos, tales como cuentas de pérdidas y ganancias y la proposición de la distribución de beneficio, que se presentan con el Visto Bueno del Comisario de la Compañía.- Segunda.- Cambiar la denominación de la Compañía de "Aued Compañía Anónima" a "Alvarez Sociedad Anónima Inmobiliaria" (ALSAIN).- Tercera.- Reformar los Estatutos en cuanto a la denominación de ~~MINERA~~ que en adelante en todos los lugares en los cuales se menciona la denominación de la Compañía, y especialmente en la declaración de voluntad, cláusula primera, segunda y tercera del contrato social y Artículo Primero de los Estatutos Sociales en donde dice: "Aued Compañía Anónima" dirá: "Alvarez Sociedad Anónima Inmobiliaria (ALSAIN)" Cuarta.- Declarar la nulidad

de las acciones anteriores siguientes: Primero.- Las Nominativas de diez mil sucres cada una que se emitieron al constituirse la Compañia el treinta de Mayo de mil novecientos sesenta i siete.- y Segundo) Las Acciones nominativas de la Serie Aund de un mil sucres, de cinco mil sucres y de veinte mil sucres cada una, que indubidamente, apartándose de los Estatutos se emitieron por Resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de Noviembre de mil novecientos sesenta i siete

Primero y modificar las acciones nominativas de la Serie Aund de diez mil sucres cada una, que se emitieron por Resolución de Junta General Extraordinaria de Accionistas del dos de Enero de mil novecientos setenta i cinco, pero solamente en cuanto a su serie, pues en vez de serie Aund serán serie "A" conservando su clase de ordinarias, su numeración del cero cero uno al cero setenta i tres, su valor de diez mil sucres cada una, y continuando como acciones nominativas. Estas acciones desde la constitución de la Compañia son liberadas por estar integramente pagadas.- Quinta.- Que se deja sentado en el Libro de Acciones y Accionistas, que el capital social queda integrado de la misma forma, como se han presentado los socios accionistas a la celebra-



ANGEL VERNIZA R.
 Notario Público
 GUAYAQUIL

alda de la presente Junta, en que solamente varia

e se modifia la Serie; y, estando integramen-

te escrito y pagado.- Santa).- Se autoriza al

Gerente que protocolice debidamente la resolución

de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

de la presente fecha.- Para constancia firman

los accionistas en unidad de voto.- Firma).-

Beliver Alvarez Serrano, Presidente.- Firma).-

Fanny Amparo de Alvarez.- (Firma).- Julia Se-

rrano Andrade.- (Firma).- Italia Amparo Monto-

verde.- (Firma).- Olindo Alvarez Serrano, Geren-

te Secretario.- CERTIFICO: Que es fiel copia i-

gual al original que reposa en el Libro de

Actas de la Compañia "Alvarez Sociedad Anonima

Inmobiliaria (ALSAIN)" antes: "Audi Compañia An-

onima",, el que me remite en caso necesario.- Guayaquil,

Diecio tres de mil novecientos ochenta i seis.-

Olindo Alvarez Serrano.- (Firma ilegible).- GERENTE.-

HASTA AQUI LA MINUTA I ACTA DE JUN-

TA GENERAL QUE QUEDAN ELEVADAS A ESCRITURA PUBLICA.-

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E.-

N O M B R A M I E N T O.- AUDI COMPAÑIA ANONIMA.- Guaya-

quil, treinta de Marzo de mil novecientos oc-

tenta i tres.- Señor OLINDO ALVAREZ SERRANO.-

Ciudad.- Estimado señor: Me cumple participarle

que la Asamblea General Extraordinaria de Accio-

nistas de "AUDI COMPAÑIA ANONIMA", reunida el

día de ayer, tuvo el acierto de designar pa-



en el cargo de Gerente por el lapso de cinco años. Como tal Representante legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, la misma que se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Doctor Jorge Maldonado R. el treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, inscribiéndose en el Registro Mercantil.- El presente Endoso, que deberá inscribirse en el Registro Mercantil, servirá a Usted para legitimar su personería.- Hay otorgamiento.- (Firma ilegible).-

SOLVIER ALVAREZ SERRANO, PRESIDENTE.- En aceptación al Endoso, firma al pie de la presente, fecha supra.- (Firma ilegible).- OLIVERO ALVAREZ SERRANO.- Queda inscrito este Endoso a folios tres mil ciento sesenta y dos, número sesientos veinte y cuatro del Registro Mercantil y anexo bajo el número Dos mil ochocientos seis del Repertorio, archivándose las Certificaciones de Registro y Defensa Nacional.-

Guayaquil, diez y siete de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.- El Registrador Mercantil.- (Firma ilegible).- ASESADO NICOLAS MIGUEL ALFONSO ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello del Registro Mercantil, Cantón Guayaquil.- Esta escritura se encuentra sujeta de todo gravamen tributario de conformidad con las normas de Ley.- Leído que fué esta escritura, de principio a



MIGUEL VERNIZA R.
Notario Decimo Quinto
GUAYAQUIL

fin, por mí el Notario, en alta voz, a los
otorgantes, éstos la aprueban en todas sus par-

tes, se afirman, se ratifican y firman conmigo

en unidad de acto.- D O Y F E.- Enmendado:

número-situado-ilegible-Marzo.- Valen.- Enmendado: inte-

gramente.- Vale.- D O Y F E.- (Firma ilegible).- del se-

ñor Simón Álvarez Serrano.- Cédula de Ciudadanía nú-

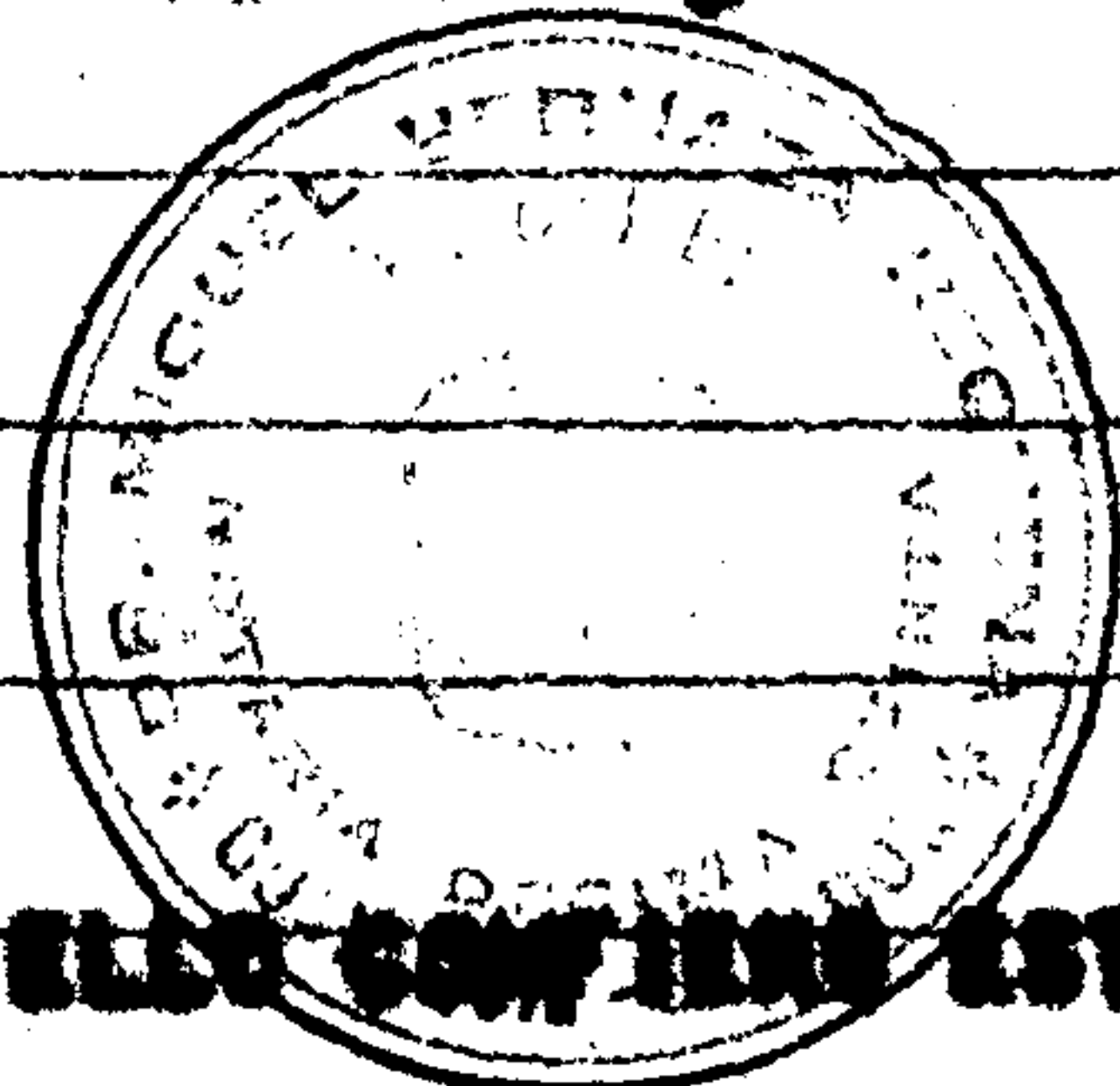
méro.- Cero nueve- cero cero cero ocho dos dos uno.-

Cédula Tributaria número.- Cero cero dos uno cinco

uno.- Ante mí (Firmado) - Doctor Miguel Verniza Re-

quena, Notario.- Enmendado: número-situado-ilegible-

Marzo-Integramente.- Valen.-



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE

ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y

FIRMO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

(Firma manuscrita)

DR. MIGUEL VERNIZA REQUENA
NOTARIO XV L. GUAYAQUIL

CERTIFICO que en el diario "EL TELEGRAFO" en sus edi-

ciones correspondientes a los días miércoles 31 de mar-

zo, jueves 1º y viernes 2 de abril de mil novecientos

ocho y seis, Año 1995, N233.110, 93-33.111 y 93-112

se ha publicado el extracto que contiene la reforma de es-

tatutos y el cambio de denominación de la compañía anónima

"AUAD", por el de "ÁLVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA
(ALSAIN) la razón de su aprobación y que cumplido el pla-

zo concedido no se ha presentado oposición.- Luaya--
quil 12 de o.

bril de 1976.....

Abg. José María Palau Ostaiza
SECRETARIO



Certifico que en cumplimiento de la Resolución Número 5170, expedida por el Intendente de Compañías el trece de Abril de mil novecientos setenta y seis, queda inscrita esta escritura pública en la que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA "AVAD COMPAÑIA ANONIMA" por la de "ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA (ALSAIN)" y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 5.766 a 5.776, número 2.017 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.614 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo trece de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de Hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 5.837 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y siete, al margen de la respectiva inscripción.- Guayaquil, Mayo trece de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy queda archivado el comprobante de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, Mayo



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

yo trece de mil novecientos ochenta y seis . El Registrador Mercantil .

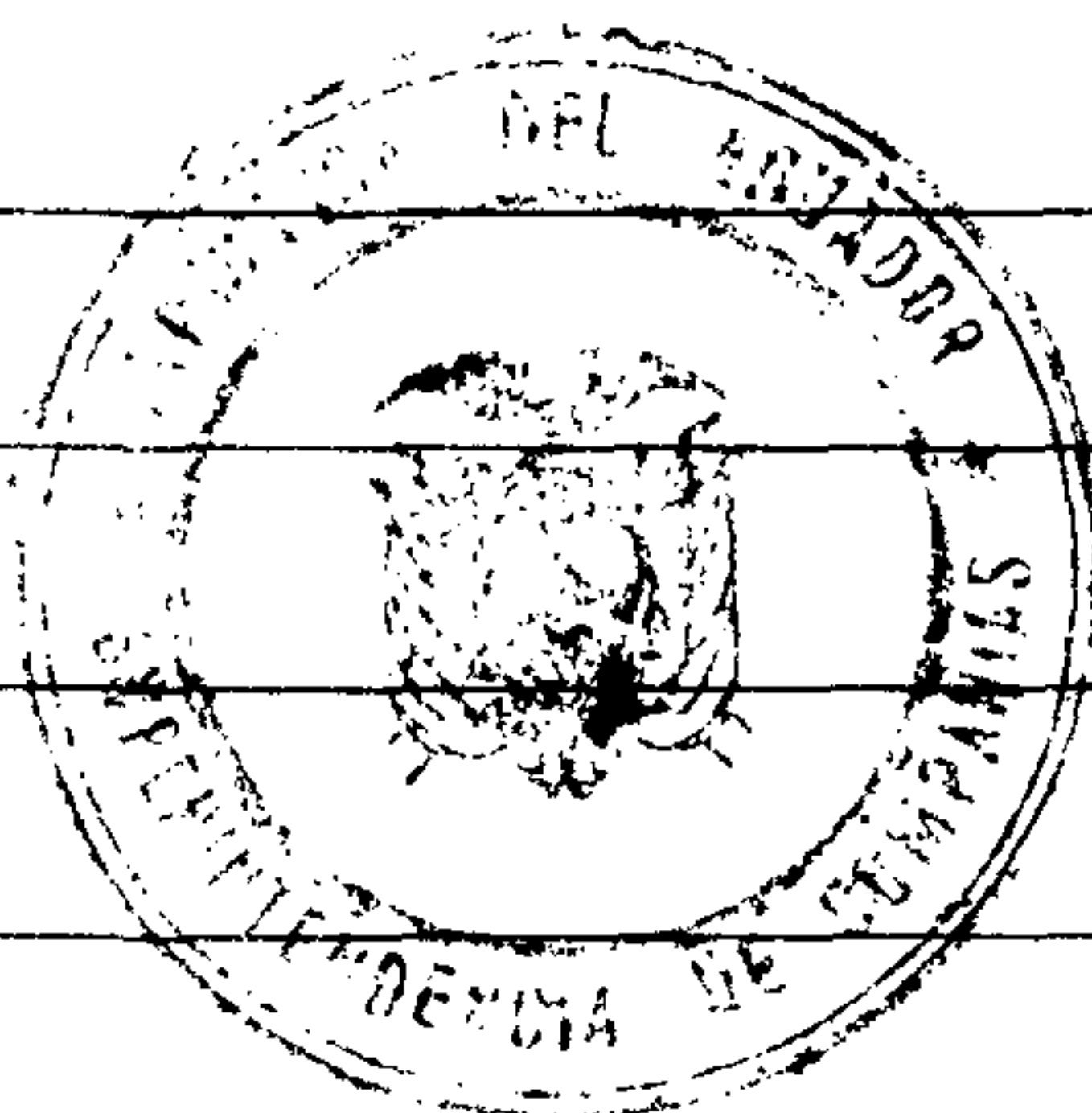
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial número 878 del 20 de Agosto de 1973 .- Guayaquil, Mayo trece de mil novecientos ochenta y seis . El Registrador Mercantil .

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1 CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición co-
2 rrespondiente al día sábado veintidos de mayo de mil novecien-
3 tos setenta y seis, (Año 93, N° 33162) se ha publicado el
4 extracto de la escritura pública de reforma de estatutos y
5 cambio de denominación de la compañía anónima denominada "AUAD
6 COMPAÑIA ANONIMA" por el de "ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBI-
7 LIARIA (ALSAIN)", con la razón de su aprobación.- Guayaquil,
8 Mayo 26 de 1.976.



9
10
11 Ab. José María Palau Ostaíza
12 SECRETARIO
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

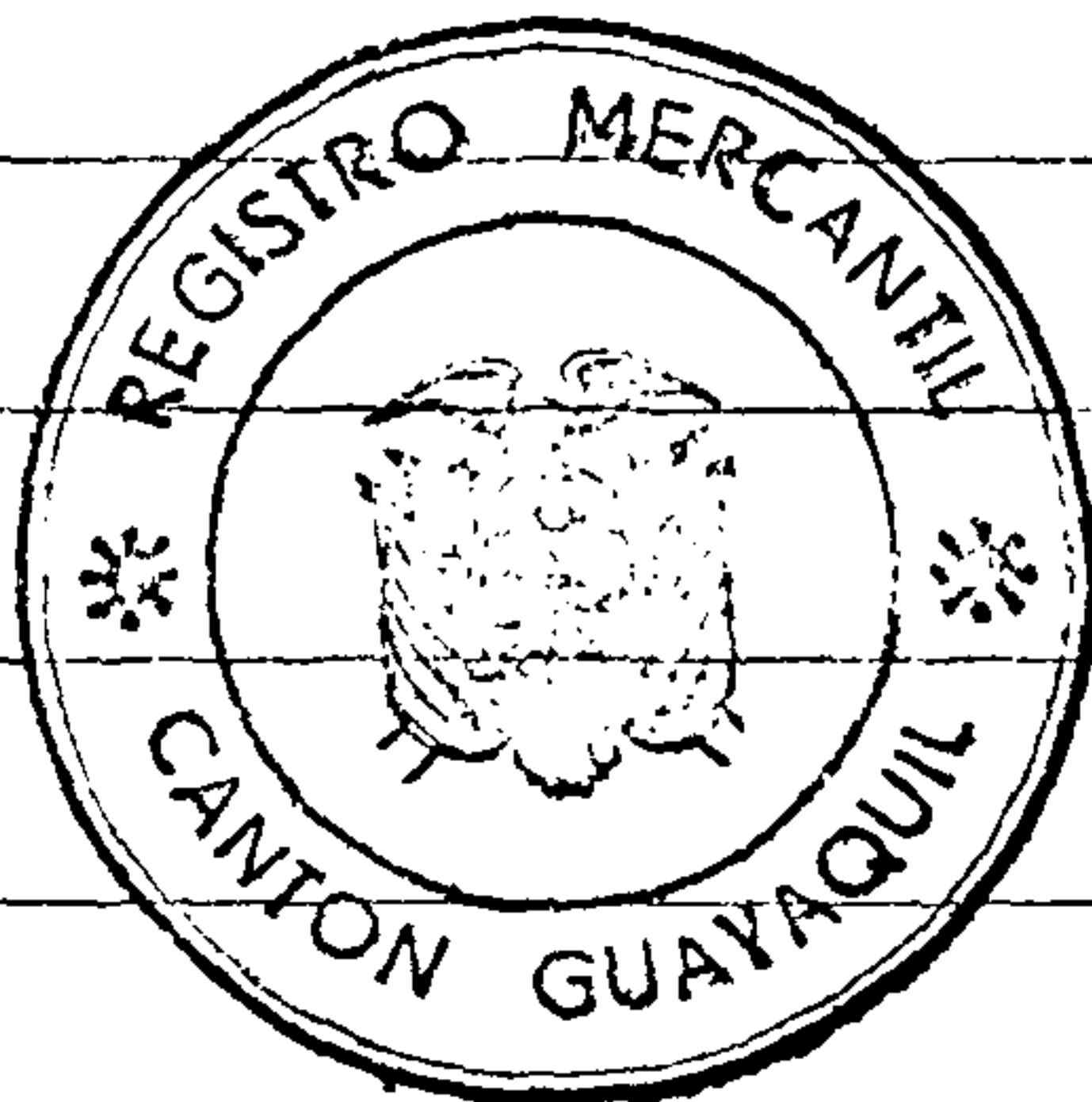
yo trece de mil novecientos setenta y seis. El Registrador Mer-

cantil.

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica
de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto
733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto
de 1975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 23 de
Agosto de 1975.- Guayaquil, Mayo trece de mil novecientos setenta
y seis. El Registrador Mercantil.

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
VALOR PAGADO POR ESTA INSCRIPCION
S/. Cuarenta y ocho mil 500

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente por re-
solución numero cinco mil ciento setenta y ocho de la Intendencia de Com-
pañias, tomé nota de la aprobación del cambio de nombre y de la reforma de
estatutos de la compañía a que se refiere el testimonio de escritura pú-
blica que antecede.- Guayaquil, diecisiete de mayo de mil novecientos setenta
y seis.- Dado: fecha y al margen de la matriz.- Si vale.-

Dr. Jorge Maldonado Rennella